

La calle Malvar

La calle José Rosales Ruiz es conocida popularmente en Iznájar como calle Malvar. Con la denominación indistinta de “*el malbar* o *del malvar*”, escrito con b o con v, aparece en los primeros documentos del archivo histórico municipal de Iznájar.

En una “*Memoria y raçon del repartimiento que se haçe en esta villa de Yznazar para el consumo de la moneda...*”, fechada en 1639, se cita en segundo lugar la calle “*el malvar*” y en otro documento de 1664 se menciona la calle “*del malvar*”.

En la calle “*malbar*” vivía en 1763 don Miguel Fernández Camacho, “*alguacil maior y rexidor*”, según el “*Padrón general de todos los vezinos desta villa de Ysnaxar, su término y hacendados forasteros en él...*”.

El diccionario de la RAE define la palabra malvar como sitio poblado de malvas. Según esta acepción podríamos pensar que la calle toma ese nombre por las malvas que se criaban en el lugar, pero desde el siglo XVI la palabra tiene también el significado de cementerio y por tanto el nombre se debe a que por esta calle se accedía al cementerio de la población. De ahí la expresión popular de que cuando una persona muere se dice que ha ido a “**criar malvas**” o está “**criando malvas**”.

Ejemplos de cementerios conocidos como malvar los tenemos en toda España desde el siglo XVI. En León el primer hospital de San Antonio construido en 1531 tenía entre sus pertenencias un cementerio conocido como Santo Malvar, ubicado dentro del propio recinto dónde se enterraban a los que fallecían en él. Y en Almanza (León) “hay también a la parte del S. una ermita con el titulo del Cristo del Humilladero, destinada a celebrar las exequias funebres, y a su inmediación **el malvar o cementerio**, y otra al norte...”.

A principios del siglo XIX, en los libros de defunciones de Villaturiel (León) el párroco de la iglesia de Alija constata que el cementerio era conocido como el malvar:

“1811. Yo, párroco de Alija di sepultura **en el Santo malvar** a los cadáveres de 2 hombres incognitos de edad 30 años poco mas o menos que al pasar las tropas hacia Valencia afusilaron en el camino real término de este pueblo, por orden del Sr Intendente de esta provincia que se me comunicó.”

“1828. Di sepultura **en el malvar** de Alija por mandato del Sr. alcalde mayor de la ciudad de León, de Tomás Alvarez vecino de Castrillo de la Ribera, por haber aparecido ahogado en el río, término de este pueblo y se sabe que es el dicho Tomás por haber declarado la mujer y el hijo Juan, ante el Sr. alcalde mayor de la ciudad de León y su jurisdicción.”

A mediados de este siglo, en el diccionario geográfico de Pascual Madoz (1847) encontramos la palabra malvar como sinónimo de cementerio: “*hay tambien á la parte del S. una hermita con el titulo del Cristo del Humilladero, destinada á celebrar las exequias fúnebres, y a su inmediacion el malvar ó cementerio*”.

A partir de 1912 la calle Malvar toma el nombre del sacerdote iznajeño **José Rosales Ruiz**, benefactor de la iglesia de San José.